

USEPLAN



HORA: 9:51 NOMBRE: _____

GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GUANASTEL

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

CIV
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

OF. USEPLAN/MCIV 784-2020
Guatemala, 26 de Noviembre de 2020

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 268-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.28,557.00 a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del
Señor Director.

Unidad Secretaría de Planificación
Licda. SERFINA Ramírez
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo.



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 268-2020

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

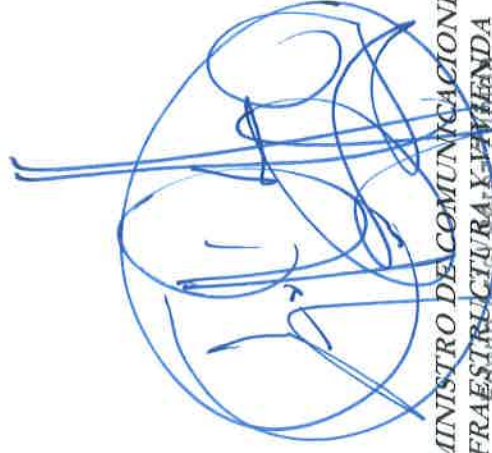
El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. **La Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.28,557.00 para el ejercicio fiscal 2020; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:** **PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Operativo Anual 2020 a cargo de Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes-----*

0


VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Josue Edmundo Lemus Chienes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 10/11/2020 HORA : 14:38.35 REPORTE:R00817650.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:	
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		316	
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 03/11/2020	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		DGAC-013-2020		REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO								
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento		13	00	000	004	000 200 31	-28,557.00	0.00
Total							-28,557.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO								
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento		13	00	000	004	000 100 31	28,557.00	0.00
Total							28,557.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-017-0001			Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-28,557.00	28,557.00
				-28,557.00	28,557.00

REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS", PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ART.3 DEL ACDO. 321-2019 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL (DGAC)

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 10/11/2020 HORA : 14:38.35 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		316

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	03/11/2020
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	DGAC-013-2020	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		-28,557.00	28,557.00
0000-SIN ORGANISMO		-28,557.00	28,557.00
0000-SIN CORRELATIVO		-28,557.00	28,557.00
Total		-28,557.00	28,557.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS", PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ART.3 DEL ACDO. 321-2019 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL (DGAC)									
-------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 10/11/2020 HORA : 14:38.35 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		316

DOC, RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC, RESPALDO:	FECHA DOC, RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	DGAC-013-2020	03/11/2020
		REPROGRAMACIÓN:	X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
205	13	00	000	004	000	000-017	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Octubre del 2020 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	
205	13	00	000	004	000	000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Octubre del 2020 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	

Unidad Ejecutora Consolidada
205-20:

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS", PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ART.3 DEL ACDO. 321-2019 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DGAC.)
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

205

1265

UP-OF-0247-2020/ FAAA/MHM
Guatemala, 03 de Noviembre del 2020

1700

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN

RECIBIDO

06 NOV 2020

Licenciada Urcuyo:

Recibido a las: 9:00 Hora 00
Firma: [Firma]

De manera atenta nos dirigimos a usted con el objeto de manifestarle que esta Dirección General gestiona ante la Unidad de Administración Financiera del Ministerio del Ramo, una modificación presupuestaria tipo INTRA2 por un monto de **VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE QUETZALES (Q 28,557.00)**.

Sobre el movimiento de asignaciones indicado es importante manifestar que el mismo al originarse **No** tiene afectación en los montos de las metas físicas institucionales establecidas, por lo que, **No** será necesario realizar la reprogramación de las mismas e incorporar ajustes al Plan Operativo Anual.

Sin otro particular, es grato suscribimos de usted.


Ing. Mónica Hichos Montes
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DGAC
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
GUATEMALA, C.A.



P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DGAC
DESPACHO SUPERIOR
GUATEMALA, C.A.

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

DE METAS FÍSICAS DE CONFORMIDAD A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (INTRA2) POR UN MONTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE QUETZALES (Q 28.557.00).

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Octubre del 2020 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dicha reprogramación tiene como principal objetivo dar cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 321-2019 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente "...Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas", se presenta la Reprogramación de Centros de Costo adjunta (Modificación INTRA2), dentro de la cual se consignan las partidas presupuestarias que al cierre del mes de Octubre 2020 se encuentran con saldos negativos, siendo el objetivo de este movimiento presupuestario regularizar las mismas y al mismo tiempo dar cumplimiento al cuerpo legal previamente citado.

Por lo que en función de lo anterior solicito realizar el proceso concerniente a la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado. Para tales efectos se detallan a continuación los renglones de gasto afectados, tanto del lado de los débitos como de los créditos:

DEBITOS.

La Dirección General de Aeronáutica Civil realiza una Modificación Presupuestaria INTRA2 en el área de los débitos para regularizar saldos negativos Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" al mes Octubre 2020 por lo cual afecta al centro de costo 2264,3526. Los montos que se presentan constituyen saldos negativos en renglones presupuestarios por lo que es necesaria su regularización, estos movimientos no afecta metas físicas y volúmenes de trabajo, para el presente ejercicio 2020, por lo cual no tienen incidencia ante los montos reportados ante el Ministerio del Ramo.

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	REGLÓN	M E T A	MONTO EN Q.	Descripción
2264	Mantenimiento A La Infraestructura Aeroportuaria.	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	298	0	Q 10,844.00	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Octubre del 2020 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil. No aumenta, Ni disminuye su saldo en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
3526	Mantenimiento A La Infraestructura Aeroportuaria.	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	298	0	Q 17,713.00	
Total, De Débitos					Q 28,557.00	

CREDITOS.

La Dirección General de Aeronáutica Civil realiza una Modificación Presupuestaria INTRA2 en el área de los Créditos para regularizar saldos negativos, Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" al mes de Octubre del 2020, por lo cual afecta a los centros de costos 2264, 3526. Los montos que se presentan constituyen saldos negativos en regiones presupuestarios por lo que es necesaria su regularización, estos movimientos no afecta metas físicas y volúmenes de trabajo, para el presente ejercicio 2020, por lo cual no tienen incidencia ante los montos reportados ante el Ministerio del Ramo.

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	REGLÓN	M E T A	MONTO EN Q.	Descripción
2264	Mantenimiento A La Infraestructura Aeroportuaria.	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	298	0	Q 10,844.00	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Octubre del 2020 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil. No aumenta, Ni disminuye su saldo en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
3526	Mantenimiento A La Infraestructura Aeroportuaria.	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	298	0	Q 17,713.00	
Total De Creditos					Q 28,557.00	

La presente Reprogramación por no estar enlazado a la producción física, no refleja cambios en las metas, por lo cual No conlleva modificación de metas físicas, por lo que no se incorporará ajustes al Plan Operativo Anual 2020. La presente Reprogramación es por la cantidad de VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE QUETZALES (Q 28,557.00).

Inga. Mónica Hichos Montes
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil

P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

RES-UP-022-2020

**LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020 No fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y por lo tanto regirá de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio anterior. Que el presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2020 es el aprobado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Número 25-2018, el cual, en su calidad de expresión financiera de la política general de gobierno tiene como principal propósito promover el bienestar de la población guatemalteca, en un contexto de disciplina fiscal.

CONSIDERANDO

Que el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 del Presidente de la República determina, en cuanto a las modificaciones de metas físicas, que todas las reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

POR TANTO:

El **Director General** de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en base a los considerandos y la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala;

RESUELVE:

AUTORIZAR las gestiones necesarias, con el propósito de realizar la transferencia por MONTO de **VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE QUETZALES (Q 28,557.00)**.

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Octubre del 2020 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

En requerimiento de la UNIDAD DE PRESUPUESTO Oficio No PR-245-2020, nos solicita una (Modificación INTRA2) Como parte de las acciones de La Dirección General de Aeronáutica Civil, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Dicha reprogramación tiene como principal objetivo dar cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 321-2019 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente "...Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas" , se presenta la Reprogramación de Centros de Costo adjunta (Modificación INTRA2), dentro de la cual se consignan las partidas presupuestarias que al cierre del mes de Octubre 2020 se encuentran con saldos negativos, siendo el objetivo de este movimiento presupuestario regularizar las mismas y al mismo tiempo dar cumplimiento al cuerpo legal previamente citado.

La Dirección General de Aeronáutica Civil realiza una Modificación Presupuestaria INTRA2 en el área de los Débitos y Créditos para regularizar saldos negativos Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" al mes **Octubre 2020**.

La presente Reprogramación no conlleva modificación de metas físicas, por lo que no se incorporará ajustes al Plan Operativo Anual 2020. La presente Reprogramación por la cantidad de **VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE QUETZALES (Q 28,557.00)**.

Notifíquese y Archívese
Guatemala 03 de noviembre del 2020




Inga Montecinos Montes
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil




P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

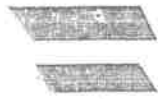
9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL



Oficio No. PR-247-2020

Guatemala, 03 de noviembre de 2020

Licenciado:

Freddy Giovany Pinto Méndez
Coordinador a.i.
Unidad de Administración Financiera –UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

Licenciado Pinto:

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de someter a su despacho una Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA2) dentro del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, por un monto de Q. 28,557.00, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios".

Dicha modificación se propone en cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 321-2019 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente: "... Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas", por lo que se propone la presente reprogramación regularizando los saldos negativos al mes de octubre 2020.

Por tal motivo a continuación se detalla la papelería de soporte adjunta a la presente gestión:

- **Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 20 por Q. 28,557.00 (Veintiocho mil quinientos cincuenta y siete quetzales exactos).**
- **Resolución RES/MODINTRA2/DGAC-013-2020**
- **Justificaciones del movimiento.**

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt - síguenos en



DGAC Guatemala

Derivado de lo anterior, la D.G.A.C. a través de la Gerencia Financiera y el Departamento de Presupuesto, adjuntan para su trámite la presente reprogramación, solicitando que la misma sea sometida a los procesos correspondientes.

Atentamente,



[Signature]
Carlos Antonio Meza Lopez
Jefe de Presupuesto
Dirección General de Aeronáutica Civil



[Signature]
Licda. Cinthya Rocío Díaz Castañón
Gerente Financiero
Dirección General de Aeronáutica Civil



Vo. Bo.

[Signature]
P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5100

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 3/11/2020 HORA : 12:18.18 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		20

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total									0.00
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento								0.00
	13	00	000	004	000	200	31		0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total									0.00
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento								0.00
	13	00	000	004	000	100	31		0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
		SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-017-0001		Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-28,557.00	28,557.00
			-28,557.00	28,557.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS				-28,557.00	28,557.00
0000-SIN ORGANISMO				-28,557.00	28,557.00
0000-SIN CORRELATIVO				-28,557.00	28,557.00
Total				-28,557.00	28,557.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Octubre del 2020 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lina Quintana Rocio Diaz
FIRMA
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
FIRMA
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 3/11/2020 HORA : 12:18.18 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	20

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA
205	13	00	000	004	000	000-017
Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento						
205	13	00	000	004	000	000-017-0001
Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento						
Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Octubre del 2020 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil						
Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Octubre del 2020 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil						

Centro Costo Consolidados
2264-6; 3526-7;

DESCRIPCIÓN
Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Octubre del 2020 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. Cynthia Rocio Díaz
FIRMA

Francis Arturo Arqueta Aguirre
Director General
FIRMA

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL



RESOLUCION: RES/MODINTRA2/DGAC-013-2020

Guatemala, 3 de Noviembre de 2020

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020 no fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y por lo tanto, regirá de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio anterior. Que el presupuesto vigente para el Ejercicio Fiscal 2020, es lo aprobado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, el cual en su calidad de expresión financiera de la política general de gobierno tiene como principal propósito promover el bienestar de la población guatemalteca, en un contexto de disciplina fiscal.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2020, se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón del Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica, las cuales incluyen las readecuaciones autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Número 25-2018, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 6. Modificación de Metas Físicas, del Acuerdo Gubernativo 321-2019 establece que las mismas se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación de Subproductos dentro del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil para el Ejercicio Fiscal 2020; con el propósito de **DEBITAR** asignaciones presupuestarias por un monto de **-Q. 28,557.00**, de la siguiente manera:

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala